

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 5883** *Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 323 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 2 de febrero de 2026, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 2 de febrero de 2026 (BOE de 11 de febrero de 2026), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes:

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con las registradoras y los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las registradoras y los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 2026.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario/ Registradora adjudicataria	N.º escalafón	Categoría	Resulta
1	Bienes Muebles Central I.	Mariano Rajoy Brey.	2	1. ^a	Mercantil de Madrid V.
2	Bienes Muebles de Madrid III.	Juan Sarmiento Ramos.	24	1. ^a	Mercantil de Madrid XIII.
3	Mercantil de Málaga II.	Manuel Fuentes del Río.	54	1. ^a	Córdoba N.º 2.
4	Rivas-Vaciamadrid.	Angel Valero Fernández-Reyes.	86	1. ^a	Madrid N.º 14.
5	Mercantil de Madrid IX.	María de los Ángeles de Echave-Sustaeta y de la Torre.	89	1. ^a	Mercantil y de Bienes Muebles de Girona I.
6	Mercantil de Madrid XV.	Rafael Jaime María Palau Fayos.	93	1. ^a	El Ejido N.º 2.
7	Mercantil de Madrid XXI.	Beatriz Sofía Bernal Aguilar.	109	1. ^a	Getafe N.º 2.
8	Guadalajara N.º 3.	José Antonio Jordana de Pozas Gonzálbez.	158	2. ^a	Salamanca N.º 2 y Mercantil y de Bienes Muebles de Salamanca.
9	A Coruña N.º 1.	Isabel Julia González Dorrego.	182	2. ^a	Mercantil y de Bienes Muebles de Pontevedra I.
10	Mijas N.º 2.	José Manuel Muñoz Rondero.	188	2. ^a	Granollers N.º 2.
11	Torrejón de Ardoz N.º 1.	José Antonio Pérez García.	297	3. ^a	Bilbao N.º 4.
12	Sevilla N.º 3.	María de los Reyes Muñiz Grijalvo.	358	3. ^a	Utrera N.º 2.
13	Alacant/Alicante N.º 5.	Margarita González de la Torre Rodrigo.	363	3. ^a	Alacant/Alicante N.º 2.
14	Pinto N.º 2.	María de Lourdes Claver Valderas.	364	3. ^a	Collado Villalba.
15	San Lorenzo de El Escorial N.º 2.	María de las Mercedes Bereincua Gandarias.	366	3. ^a	Madrid N.º 21.
16	Antequera.	Agustín Jesús Antrás Roldán.	373	3. ^a	Écija.
17	València/Valencia N.º 7.	María del Carmen Gómez Durá.	379	4. ^a	Sueca.
18	Alacant/Alicante N.º 1.	Cristina Carbonell Llorens.	390	4. ^a	Ontinyent.
19	Illescas N.º 2.	María Luisa Madejón Concejal.	391	4. ^a	Madrid N.º 37.
20	València/Valencia N.º 4.	Fernando Ortega Gironés.	418	4. ^a	Requena.
21	Fuenlabrada N.º 4.	Luis Delgado Juega.	434	4. ^a	Guadalajara N.º 1 y Mercantil y de Bienes Muebles de Guadalajara.
22	Madrid N.º 31.	María Sonsoles Rodríguez-Vilariño Pastor.	448	4. ^a	Sanlúcar la Mayor N.º 2.
23	El Campello.	José Luis Jiménez-Herrera Burgaleta.	482	4. ^a	Palma de Mallorca N.º 10.
24	València/Valencia N.º 3.	Antonio Manrique Ríos.	484	4. ^a	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana N.º 1.
25	Portugalete.	Eva Leal Colino.	519	4. ^a	Manzanares.
26	Cáceres N.º 1.	María José Mateos Vera.	531	4. ^a	Zafra.
27	Escalona.	Jorge Jaime de Fuentes Corripio.	552	4. ^a	Motilla del Palancar.
28	Sanlúcar de Barrameda.	Eduardo Font Roger.	585	4. ^a	Pozoblanco.
29	Quintanar de la Orden.	Fernando Restituto Ruiz.	607	4. ^a	La Roda.

	Registro vacante	Registrador adjudicatario/ Registradora adjudicataria	N.º escalafón	Categoría	Resulta
30	Torrejón de Ardoz N.º 2.	Irene Montolio Juárez.	613	4. ^a	Madrid N.º 43.
31	Bilbao N.º 7.	Gonzalo Concheso Paniagua.	631	4. ^a	Bilbao N.º 9.
32	Durango.	Nuria Lander Fernández.	640	4. ^a	Bergara N.º 1.
33	Vilagarcía.	María Sonsoles Montero García-Siso.	654	4. ^a	Ourense N.º 2.
34	Valladolid N.º 5.	Fernando González López.	686	4. ^a	Burgos N.º 2.
35	Palma de Mallorca N.º 2.	María Elena López López.	715	4. ^a	Talavera de la Reina N.º 3.
36	Lora del Río.	José Carlos Islán Perea.	784	4. ^a	Villanueva de la Serena.
37	El Ejido N.º 1.	Diego José Ortega Muñoz.	794	4. ^a	Berja.
38	Ibi.	José Jaime Úbeda Herencia.	838	4. ^a	Sevilla N.º 1.
39	Madrid N.º 52.	Lucía Fernández Redondo.	841	4. ^a	Madrid N.º 48.
40	Vélez-Málaga N.º 1.	Inés Areán Fraga.	874	4. ^a	Ourense N.º 1.
41	Baena.	Victoria Pérez de la Cruz Martínez.	949	4. ^a	Zaragoza N.º 12.
42	Chiva N.º 1.	Naiara Recatalá Montoliu.	968	4. ^a	Segorbe.
43	Arévalo.	Emilio Esteban-Infantes Fernández.	979	4. ^a	Petra.
44	Cieza N.º 3.	Ramón Andrés Coll Rodríguez.	995	4. ^a	Lorca N.º 1.
45	Sarria - Becerreá.	Manuel Marín Salor.	1015	4. ^a	Les Borges Blanques.
46	Alhama de Granada.	Ana María García Velastegui.	1101	4. ^a	Montefrío.
47	Daroca.	Esteban Bueno Gutiérrez.	1110	4. ^a	Roa.
48	Madrid N.º 41.	María Amparo Modesto Martínez.	1121	4. ^a	Salas de los Infantes.